

mo, fiel y amado nuestro Rodrigo de Orozco y Ribera, Perfecto de los soldados, Consejero de nuestro Consejo secreto de Milan y Gobernador de nuestra Ciudad de Alejandria de la Palla, el cual por espacio de 40 años nos sirvió con toda constancia y aplicacion en las guerras que se ofrecieron en Italia, Flandes, África, Francia, Inglaterra y Portugal, como tambien la Bretaña; sin haber escusado ni las ocasiones, ni los gastos, ni los trabajos, ni peligros de la vida, como se vió principalmente en la batalla Naval, en la espugnacion de Tunez, en el socorro de la Goleta, en la desolacion de Guelves y tambien en el cerco y otras muchas campañas, y en la conquista de la tercera Isla. Habiendo introducido tambien por nuestra orden en Italia cuatro mil soldados españoles veteranos, y últimamente desalojado y rechazado la invasion de los franceses en el Piamonte, desempeñando todos los grados, empleos y dignidades adquiridas por la virtud militar á nuestra satisfaccion y con gran alabanza de su nombre, etc.» cuya donacion y título Real fué aprobado por el Senado de Milan y despachada su Real Provision en 25 de Noviembre del mismo año. En fuerza de lo prevenido en el Real título prestó juramento de fidelidad en manos de D. Juan de Mendoza, Marqués de Hinojosa, Gentil-hombre de Cámara de S. M., Capitan General y Gobernador del Estado de Milan, y tomó la posesion de la investidura y feudo de Mortara y su Marquesado el 29 del mismo mes y año, con la solemnidad acostumbrada y reconocimiento de sus vasallos, que hoy no gozan, porque se separó el Ducado de Milan de la Corona Real de España. El Marqués de Villa-franca D. Pedro de Toledo Ossorio, Capitan General del estado de Milan por su título despachado en Liorna á 25 de Setiembre de 1616, subdelegó este

cargo por lo correspondiente á las tropas que habia á la otra parte de Póo, hacia el Piamonte, en el Marqués D. Rodrigo, y despues en Pontestura á 20 de Mayo de 1617 le nombró, en virtud de orden de S. M., Gobernador y Capitan General de la gente de guerra del estado de Monferrato, cargo con que se halló en todas las ocasiones, especialmente en el sitio y toma de la plaza de Berceci, hasta que cesaron aquellas guerras, y tuvo S. M. á bien mandarle pasar al Reino de Portugal con el cargo de Maestre de Campo General, siendo Virey y Capitan General en él el Duque de Francavila, Marqués de Alenquer, á quien sucedió en este empleo el año 1621, debiendo á S. M. en su Real título y cartas que le escribió la loable espresion de sus servicios, así en tiempo de este Monarca, como en el de su padre D. Felipe II y su abuelo Carlos V. Dando parte el Rey por su carta de 27 de Abril de 1621, firmada de su Real mano y referendada de su Secretario D. Bartolomé de Anaya Villanueva al Duque de Francavila, de la eleccion hecha en el Marqués de Mortara, entre otras cosas dice: «Yo he hecho merced á Rodrigo de Orozco, Marqués de Mortara del cargo de mi Maestre de Campo General de la gente de guerra de ese Reino. Y porque, como sabeis, es soldado antiguo y de valor, mucha práctica y esperiencia, y concurren en su persona otras buenas partes y qualidades, y es bien que le podais comunicar á todas horas, os encargo y mando, que además de honrarle, como lo merece, deis orden se le señale en palacio el mismo aposento que tenia D. Antonio de Zúñiga, estendiéndolo lo posible para su familia, con lo cual lo tendreis á la mano para valeros de él prontamente en todas las ocasiones que se ofrecieren de mi servicio, y avisareis de haberlo ejecutado, etc.» «D. Felipe, etc. Por quanto siendo con-

veniente á mi servicio, que en el Reino de Portugal haya una persona, que sea de valor, prudencia, práctica y experiencia en las cosas de la guerra, que ejerza el oficio y cargo de Maestre de Campo General, y entendiendo que en la de vos, Rodrigo de Orozco, Marqués de Mortara, concurren estas y otras buenas partes y cualidades, y teniendo satisfaccion de lo mucho y bien que habeis servido á los Reyes mis señores, padre y abuelo, que Dios tiene, de 48 años á esta parte, en Flandes, Bretaña, Armada, África, con compañías de infantería, y en Saboya con tercios, y últimamente en Italia de Gobernador de Alejandría y Capitan General de ultra el Póo, siendo del mi Consejo secreto de Milan, teniendo en las ocasiones que hubo, para el de el ejército de vuestro cargo, y ganado algunos castillos y tierras al enemigo y defendido otras; y que de todo lo demás que ha estado á vuestro cargo y se os ha encomendado habeis dado buena cuenta y entera satisfaccion; y entendiendo que asi lo continuareis, he tenido por bien de eleiros y nombraros, como en virtud de la presente os elijo y nombro por mi Maestre de Campo General de la gente de guerra de á pié y de á caballo que al presente hay y en adelante hubiere á cargo de mi Capitan General, que es ó fuere en el dicho Reino de Portugal, etc. » Además mereció de S. M. por Real orden de aquel día, que á los 360 escudos mensuales de sueldo como Maestre de Campo General, se le aumentasen 140, para que en todo gozase 500. « El Rey: Marqués de Mortara, mi maestre de Campo General de la gente de guerra del Reino de Portugal, por algunas consideraciones á mi servicio, he resuelto que haya mudanza en la forma de Gobierno de esos Reinos y he nombrado, como habeis visto, Gobernadores; y porque habiendo de hacer ausencia el Marqués de Alenquer, es

necesario que haya persona, que en el entretanto que se mandare otra cosa, ejerza el cargo de Capitan General, he hecho eleccion de la vuestra para este efecto, como lo vereis por el despacho que recibireis por mano del Marqués; y aunque se fia que acudireis al ejercicio de esta ocupacion con el cuidado, entereza y puntualidad que lo habeis hecho en lo que se os ha mandado de mi servicio, todavía aquí á parte he querido advertiros, que lo seré de que asi lo hagais, que al Marqués se le escribe, que en caso de que no se os haya entregado el Gobierno de la Capitanía General, lo haga y os dé el despacho. Vos avisareis de lo que se hiciere, porque conviene tenerlo entendido. De Madrid 31 de Agosto de 1621. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Bartolomé de Anaya Villanueva. » Colmado de honras y servicios murió el 22 de Mayo de 1622, dia en que fué abierto y reducido á escritura pública el testamento que habia otorgado en Lisboa á 2 de Marzo, ante Pedro de Ceballos, escribano de S. M. y de la Proveduría de la Real Armada, por el cual consta su casamiento con doña Victoria Porcia y que fueron sus hijos: 1.º D. Francisco de Orozco, segundo Marqués de Mortara, que sigue: 2.º D. Antonio de Orozco, que murió sin sucesion: 3.º doña Constanza de Orozco, que murió siendo dama de la Reina: 4.º doña Violante de Orozco, que casó con D. Felix Machado Castro y Silva, primer Marqués de Montvelo, Conde de Amares, señor de las casas de Castro, Barcelos, Barroso, y de los Solares de ellas en el Reino de Portugal, padres de D. Francisco Machado Castro y Orozco, segundo Marqués de Montvelo y demás Estados, que casó con doña Luisa Maria de Mendoza, hija y heredera de D. Manuel de Sousa de Silva, quinto Aposentador Mayor de Portugal, Maestre-Sala del Principe D. Teodosio, mayordomo de la Reina

doña María Francisca de Saboya, comendador del Casal, y de su segunda mujer doña Juana de Mendoza; y tuvieron por hijo y sucesor á D. Felix Machado Castro Silva y Orozco, tercer Marqués de Montevelo, Conde de Humares y señor de las mismas casas, de quien procedieron los demás y otras familias en el Reino de Portugal: 5.º doña Victoria de Orozco, monja en la Concepcion de la Ciudad de Mérida, como consta de la renuncia que hizo de sus legítimas en favor de su madre y hermano mayor, ante Juan Cano, escribano de la misma ciudad el 30 de Octubre de 1626: 6.º doña Ana María de Orozco, sin sucesion: 7.º, doña Magdalena de Orozco, sin sucesion.

D. Francisco de Orozco y Ribera, hijo mayor de los referidos D. Rodrigo y doña Victoria Porcia, fué por muerte de sus padres segundo Marqués de Mortara; y la primera noticia que hallamos de sus servicios, es del día 15 de Julio de 1633, en que la Magestad del señor D. Felipe IV le mandó pasar en su nombre á visitar al serenísimo duque de Orleans, y darle gracias por haber salido á campaña y honrado las armas de S. M. con su presencia y á suplicarle se volviese á Bruselas, libertándose del rigor del tiempo y de los infortunios de la guerra; mandándole asimismo al Marqués, pasase á visitar á la Reina Cristianísima y señora Infanta doña Isabel, que se hallaba en Bruselas, y tomase sus órdenes para ejecutar lo que le mandase y concluye S. M. espresando lo que el Marqués habia de hacer en esta embajada. *Por la satisfaccion que tengo de vuestra persona y de que en todo lo que fuere de mi servicio cumplireis con vuestras obligaciones, como hasta aquí lo habeis hecho, etc. y me dareis cuenta de lo que os pasare, y se hubiere ofrecido en el discurso de vuestra jornada; y podreis quedaros á servir vuestro cargo, que yo tendré cuenta con vuestra persona y la memoria y estimacion*

*que es justo de este servicio y de los demás que me habeis hecho y espero de vos de aquí adelante. Cuya honra de semejante cargo es de notar, por hallarse el Marqués, cuando la recibió de muy corta edad, pero con crecidos servicios. Y continuando en ellos, se halló en el sitio de la Leocata, de donde salió herido; por lo que S. M. le honró con la carta del tenor siguiente: El Rey: Maestre de Campo, Marqués de Mortara, teniendo entendido de la manera que procedisteis en la ocasion de la Leocata, que salisteis herido en la cabeza de un mosquetazo, y el celo con que procurásteis encaminar lo que se pretendia, ha parecido daros gracias por ello, como lo hago, quedando con satisfaccion, que en todas las demás, en que os halláreis, haréis lo mismo, cumpliendo con vuestras obligaciones y con memorias del valor con que os portáis, para haceros la merced que correspondiere á vuestros servicios y calidad. De Madrid á 8 de Noviembre de 1637. A cuya especial honra correspondió el Marqués con la respuesta siguiente: Señor: V. M. ha sido servido de mandarme escribir en carta de 8 del pasado, honrándome en decirme, que habia cumplido con mi obligacion en lo que se ofreció en la Leocata; yo procuraré continuarlo en todo lo que se ofreciere, como lo he hecho hasta aquí, ofreciendo mi vida hasta perderla en el Real servicio de V. M. cuya Católica y Real persona guarde Dios, como la cristiandad ha menester. Perpiñan á 3 de Diciembre, de 1637. Despues se halló en el sitio de Fuente-Rabia, donde se portó con el valor y esfuerzo que S. M. espresa en su carta de 15 de Setiembre de 1638, que empieza: El Rey: Marqués de Mortara, del mi Consejo de Guerra, tengo entendido el valor y esfuerzo, con que habeis procedido para el suceso tan feliz, que Nuestro Señor ha sido servido dar á mis armas, contra las que el enemigo tenia en el sitio de Fuente-Rabia, y que gran parte de él ha consistido en el*

aliento con que habeis obrado; y habiendoseme consultado sobre ello, he resuelto deciros, que la demostracion y acierto con que os habeis gobernado en esta ocasion, no solo ha sido conforme á vuestras obligaciones y á lo que de vos se debia esperar, sino á lo que habeis hecho en todas las que os habeis hallado de esta calidad, por lo que os doy muy particulares gracias; advirtiéndoo, que me ha sido tan agradable, cuanto no es posible sea mas la reputacion que han adquirido mis armas, en que vos habeis tenido tanta parte; y por los buenos efectos que han resultado y lo que los estimo, en especial por lo que vos habeis merecido, os he hecho merced de nombraros por mi Consejero de Guerra, y de 5000 ducados de ayuda de costa, y es sin duda que miraré siempre por vuestras mayores conveniencias adelantaros, á lo que procurais merecer en mi servicio. De Madrid, etc., Á la que el Marqués correspondió con esta: Señor: En carta de 15 V. M. me honra de manera, que vuelvo de nuevo á ofrecer mi vida hasta perderla en el Real servicio de V. M., y cuando solo atiendo á procurar por mi parte con mis pocas fuerzas y buen deseo, de que las armas de V. M. saliesen victoriosas de esta ocasion, como se ha conseguido, no acordándome de otra cosa, ha sido servida V. M. de hacerme merced del consejo de Guerra y de 5000 ducados de ayuda de costa, mercedes como de la Real grandeza de V. M., quedando con la humildad y rendimiento que debo. Dios guarde la Católica persona de V. M. como la Cristiandad ha menester. En el campo junto á Irun á 21 de Setiembre de 1658. El año de 1640 fué Gobernador y Capitan General del ejército de Perpiñan, como parece de la carta que S. M. le escribió el 22 de Noviembre de aquel año mandándole que informase lo que habia pasado en la revista de la gente, y el año de 1641 lo fué del ejército de Cataluña y Condado de Rosellon, como consta de cartas que S. M. le escribió el día 3 de

Enero y 21 de Abril de aquel año, mandándole pusiese todo el esfuerzo posible para que se remontase y completase la caballeria, y que asistiese á la embarcacion de la gente que llevaba el Marqués de Villafranca. En atencion á estos servicios, dicho señor Rey, en Fraga, el día 22 de Julio de 1644, por su Real cédula, refrendada de Gerónimo de Lezana, le hizo merced de la encomienda de la Oliva, en la orden de Santiago, que estaba vacante por muerte de Bartolomé Espinola, Conde de Pezuela; y despues le hizo merced por su Real cédula, despachada en Madrid el día 26 de Julio de 1647, de la tercera parte del producto de la encomienda de Indios de Guama-chusco, Provincia del Perú, que estaba vacante por muerte de doña Jacoba de Mendoza. El año de 1650 se halló siendo General de Valencia, como parece de la carta, que S. M. le escribió en 5 de Agosto de aquel año, pues dice: en despacho, etc., se os avisó la forma en que habia de correr el mando de las armas en la frontera de Valencia, y se os advirtió que la gente del servicio de aquel reino, cuando esté dentro de las Plazas, que han de quedar por cuenta del general del ejército, ha de estar á vuestra orden, como lo estaba en Tortosa. Deseando S. M. que sus reales Armas fuesen acompañadas de favores y clemencias, se sirvió por sus Reales Cédulas de 15 de Setiembre dar poder y facultad al Marqués, para que en su Real nombre ofreciese á todos los que se redujesen á su obediencia, se les guardarian sus fueros privilegios, leyes, pragmáticas, usos y costumbres; para que perdonase á las personas, ciudades, villas, lugares y comunidades que le pareciese conveniente, y para que hiciese mercedes, así á particulares como á comunidades, segun le pareciese y sus servicios mereciesen. Habiendo ganado las Plazas de Iliz y Miravet, determinó poner sitio á la de

Tortosa, cuya resolucion participó á S. M. el dia 15 de Octubre de 1650. A lo que S. M. el dia 31 del mismo, dice le habia respondido: *No se ofrece que añadiros, sino agradeceros mucho la presteza y resolucion, con que os desembarazásteis de Miravet, y la que habeis tontado en la de Tortosa, cuya importancia y consecuencia son de tal calidad, que de vuestro valor y celo de mi servicio, me prometo, que teniéndolas presentes, obrareis en esto de manera, que siendo posible, se venza cualquiera dificultad que se puede ofrecer, esperando, que por vuestra mano han de tener mis armas tan felices sucesos, como se va experimentando y yo debo prometerme de vuestro valor y esperiencia y de la firmeza con que procurais adelantar mi servicio.* En atencion á ellos el dia 5 de Noviembre del mismo año de 1650 le nombró S. M. por su Lugar-Teniente General y Capitan General del Principado de Cataluña; y habiendo ganado la Plaza de Tortosa y otras fortalezas, puso en ellas quien las defendiese y administrase la justicia; de lo que mereció la aprobacion de S. M., como parece de la carta que le escribió el dia 10 de Enero de 1651, que empieza: *Ilustre Marqués, primo, de mi Consejo de Guerra, mi Lugar-Teniente y Capitan General, hánse recibido vuestras cartas de 16 y 24 del pasado, dándome cuenta en la primera de lo que habeis puesto en Tortosa, dejando allí al Maestre de Campo General, Marqués del Borro, para que cuide de aquella Plaza y corra por su cuenta Miravet, Iliz, y toda la Castellania, Falcet y Tibiza y la frontera de Valencia; y al Maestre de Campo General, varón de Seebch en Caspe para que cuide de Mequinenza, Fraga, Monzon y Puertos de Rivagorza y de la gente que está acuartelada en el Reino de Aragon, quedando tambien el Portantueces de mi General Gobernador de Cataluña en Tortosa para cuidar de todo lo que conviniese al Gobierno Político, y poner en autoridad la Justicia, usando*

*de ella conforme Constituciones, y lo demás que decis habeis dispuesto, para prevencion de las Plazas; y ha parecido bien lo que en esto habeis obrado y os lo apruebo, etc.* Ganó asimismo la Plaza de Casteldá, por lo que le escribió S. M. el 31 de Enero de 1651, dándole gracias, como parece de la carta que empieza: *Ilustre Marqués, primo, de mi Consejo de Guerra, mi Lugar-Teniente y Capitan General; háse recibido vuestra carta de 22 de este, en que me dais cuenta de la sorpresa de Casteldá, en que estoy cierto, que habreis aplicado el cuidado, disposicion y desvelo, que decis, muy conforme al que poneis en todo lo que mira á mi servicio, etc.* Habiéndosele socorrido con nueva gente, determinó sitiar la Ciudad de Barcelona y noticiándolo á S. M., se sirvió por su Real carta de 7 de Setiembre del mismo año, ofrecerle para la empresa nuevos socorros, como parece de ella, cuyas esenciales palabras son las siguientes: *Habiendo visto la resolucion que tomásteis de pasar el rio Llobregat, animado con los refuerzos de gente que vinieron de Italia; que proseguísteis la marcha, encerrando al enemigo dentro de las murallas de Barcelona; que tomásteis puestos de la otra parte de la Ciudad; que os fortificásteis en ellos; que dísteis principio á la línea, é hicisteis fuertes Reales en ella; que habeis persistido en esta forma mas de treinta y cuatro dias fortificado contra la Ciudad y contra la campaña; con que en el concepto del mundo ya está puesto sitio á esta Plaza y empeñada la reputacion de la Nacion y de mis armas; reconociendo el descrédito grande en que entrarían si se levantasen de un empeño tan adelantado, y las malas consecuencias que esto influiria para retardar los progresos en las demás partes á donde hoy se está con las armas en la mano; el aliento que cobrarían los enemigos, la Ciudad de Barcelona y todo el Principado, etc.* He resuelto prosigais en el empeño sobre Barcelona y que se persista en la em-